



Riobamba, 27 de marzo de 2017
Oficio Nro. 00123-ALC-2017

Señor

Franklin Álvarez

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN
RIOBAMBA PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE
CUENTAS 2016**

Presente.-

De mi consideración:

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana, en este marco el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, en cumplimiento a la Resolución No. PLE-CPCCS-449-12-2016, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realiza la entrega de las Herramientas de Planificación Cantonal: **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE ADMINISTRACIÓN 2014-2019 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2016**, para que desde su competencia proceda con la consulta ciudadana e identifique los temas que la ciudadanía desea incluir en el Informe de Rendición de Cuentas 2016.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Cordialmente,


Ing. Napoleón Cadena O. MsC.
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

NC/cml

Cc. Comisión conformada para la Rendición de Cuentas



*Recibido
27 de 03 - 2017*